Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Constancia Secretarial. - Chaparral 01 de diciembre de 2022. Pasa a despacho del señor Juez.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, cinco de diciembre de dos mil veintidós.

RAD: 731684003001-2022-00275-00
PROCESO: MATRIMONIO
CONTRAYENTES: ANDRES LEYTON MENDEZ CC: 1.106.781.112, VICTORIA LEAL ROMERO CC: 1.006.093.169 Sin correo electrónico.

Como no fue subsanada la demanda en el término de traslado, conforme lo dispuesto en el art. 90 del C. G. P., el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Se RECHAZA la demanda de la referencia, por no haberse subsanado por el demandante.

SEGUNDO: En firme este auto, archívese lo actuado.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 206, hoy 6 de diciembre de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ

CONTROL DE EJECUTORIA:
Hoy, 12 de diciembre de 2022. Hoy, a las 5:00 P.M. venció el término de ejecutoria del auto de fecha 5 de diciembre de 2022. Inhábiles los días 8,10 y 11 de diciembre de 2022. ( ) Con recurso. ( ) Sin recurso.
La secretaria,